



AYUNTAMIENTO

BOTIJA

EDICTO. Presupuesto General para el ejercicio de 2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 10-3-2016 el Presupuesto General para el ejercicio del 2016, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre , Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la secretaría general de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Botija a 10 de marzo de 2016

El Alcalde-Presidente,
Juan Rentero de la Morena

1113